

## Y entonces... ¿Qué hago?



Guarda las capturas de pantalla y conserva las posibles pruebas, como conversaciones sin alteraciones.



Si has eliminado la prueba, tranquila: la información se conservará durante un tiempo. Pero es importante que acudas lo antes posible a un especialista para recuperarla.



Si tienes una conversación grabada que pueda ser prueba, ponla lo antes posible a disposición judicial. ¡Atención! Para que sea válida no puedes haber forzado la confesión.

¿Te has sentido identificada con alguna situación? Escanea el código y encuentra más información en la guía "Violencia de género por medios digitales en la adolescencia. Dudas legales más frecuentes".



Si tu pareja o expareja ejerce alguno de estos delitos, **no estás sola.**

Puedes contactar con la Unidad Especializada de atención a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en la pareja o expareja (en la Comunidad de Madrid) en:

@ [vgjovenes@madrid.org](mailto:vgjovenes@madrid.org)

☎ 91 444 17 22

Este folleto es una iniciativa conjunta de la Fundación Fernando Pombo, la Fundación Luz Casanova y la Clínica Jurídica de la Universidad Carlos III y ha sido elaborado por estudiantes de quinto y sexto curso del doble grado en Derecho y Economía de la universidad. Su contenido es divulgativo y en ningún caso constituye asesoramiento jurídico, pues cada caso debería analizarse individualmente.

FFP FUNDACIÓN  
FERNANDO POMBO

FUNDACION  
luz  
casanova

uc3m  
Facultad  
CCSSJJ

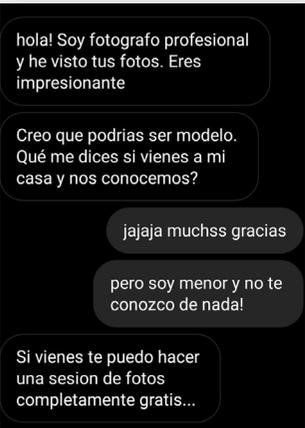


# No lo elimines, idenúncialo!

Si decides **denunciar:**

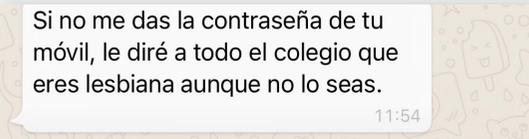
☎ 915 824 143

Unidad de Investigación de la Delincuencia en Tecnologías de la Información.

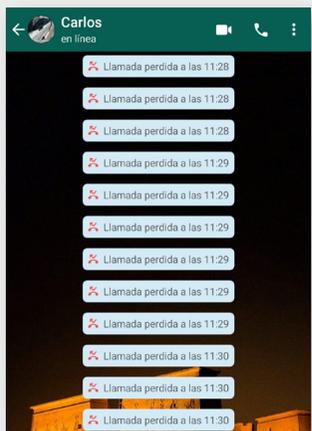


Si eres menor de edad y un adulto contacta contigo por internet y **trata de ganarse tu confianza** (normalmente haciéndose pasar también por un menor de edad) **para conseguir favores de tipo sexual**, está cometiendo **ciberacoso a un menor (childgrooming)** en inglés).

Depende de la edad y grado de madurez.



Si te intimidan e intentan condicionar tu comportamiento **bajo amenaza de revelar información privada**, cometen **chantaje**. Dicho comportamiento se denomina **sextorsión** si esa información contuviera contenido sexual.



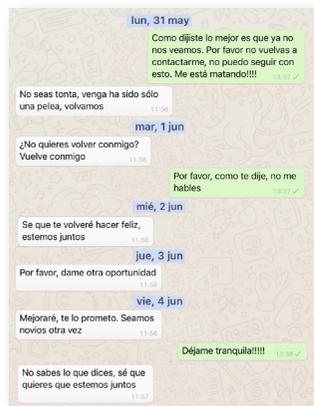
Si alguien trata de alterar gravemente tu vida cotidiana intentando contactarte **de forma insistente** mediante mensajes, llamadas o físicamente, tal conducta se denomina **stalking**.

# Lo que pasa en las redes también es real. Los mensajes que recibes pueden ser un delito.

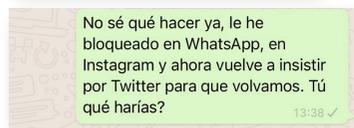
Si recibes un correo electrónico como éste, cuidado, podrías estar ante un **descubrimiento y revelación de secretos**.



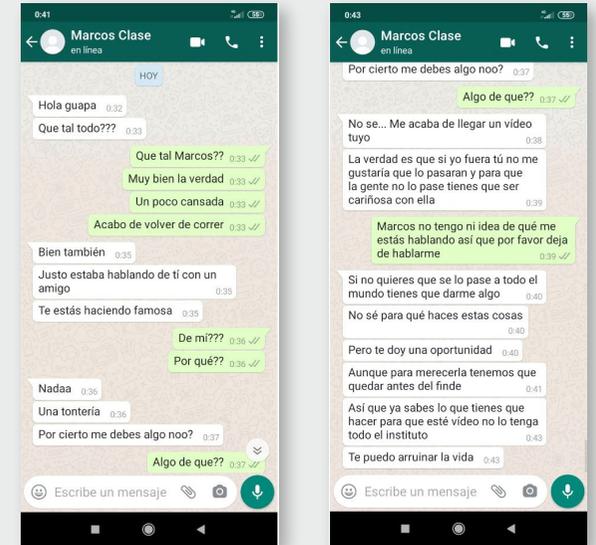
No hemos podido determinar si has utilizado este navegador o dispositivo con tu cuenta anteriormente. Esto puede ocurrir la primera vez que inicies sesión en tu ordenador, teléfono o navegador nuevo, cuando utilices el modo incógnito de tu navegador o el modo de navegación privada, cuando borres las cookies **o cuando otra persona acceda a tu cuenta**.



Si te obligan a **hacer algo que no quieres**, están cometiendo **coacción**.



Cuando alguien te dice que distribuirá material privado o sensible **si no le proporcionas favores sexuales u otra recompensa**, te está amenazando (el acto se llama **amenaza**).



Que reenvíen una foto tuya íntima sin tu permiso, aunque sea solo a una persona, se llama **sexting**.



Si descubres la publicación de un **anuncio falso de carácter sexual** que te implica directamente, podría tratarse de una **injuria**.